



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 7792/99.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.  
JEFATURA DE POLICIA  
S/Baja de la filas policiales del Oficial Ayudante de la Policía  
Gustavo Javier IMAS.-

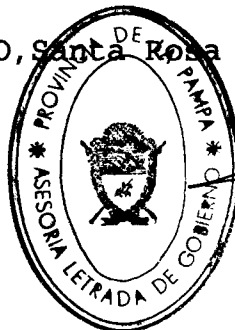
DICTAMEN N°95/00.-

Sr. Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir opinión acerca del proyecto de decreto agregado a fs 20 este Organo Asesor manifiesta:

Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que efectuar al respecto. No obstante, se deben efectuar las siguientes correcciones: en el primer considerando escribir "Personal Superior", en el segundo el término correcto es "reclamo", y en el tercer considerando expresar... "corresponde dictar la medida legal..." Cumplido ello, el proyecto de decreto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades pertinentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 2 de febrero de 2.000.-  
SB



*[Firma]*  
Dr. FABIO AUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa